Directorio de atención para casos de violencia intrafamiliar en Rafael Uribe Uribe

PERSONERÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 5:00 p.m
Av. Cra. 24 # 27-65 sur
3616050

CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVIF)

Carrera. 13 #18- 38
3347953

LÍNEA PÚRPURA

Línea Púrpura Bogotá
24 horas del día
WhatsApp: 300 755 1846

UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI)

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábados de
8:00 a.m. a 10:00 a.m
Calle 54 Sur # 16 – 03
7603644

CAPS BRAVO PÁEZ

Lunes a viernes de:
6:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábado de:
7:00 a.m. a 3:00 p.m
Calle 35B Sur # 25A-37
3078181- 3282828

CENTRO DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL A VÍCTIMAS (CAPIV)

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 4:00 p.m
Avenida 19 # 27-09

ESTACIÓN DE POLICÍA DE RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 12:00 p.m. y
2:00 p.m. 8:00 p.m
Calle 27 Sur # 24C-51
209 0080

ANTE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

3502085507
Lucha.trata@gobierno
bogota.gov.co

CASA DE JUSTICIA

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 5:00 p.m
Diagonal 62 Sur # 20f-20
3779595 Ext: 4200

CASA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 6:00 p.m.
(jornada continua) y
sábados de:
8:00 a.m. a 12:00 p.m
Carrera 14 sur # 31D – 13
3599543 – 3169001 Ext. 1801
1804

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (CAIVAS)

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 4 p.m
Carrera 33 # 18-33
Bloque B Piso 4
374 4272 -201 6198
201 5854 - 201 5712

CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
(Jornada Continua)
Carrera 12 D # 22 - 56 Sur
4377630 – 3241900
Ext: 144000 - 144005 -
144006 – 144007

COMISARÍA DE FAMILIA (SEMIPERMANENTE)

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 11:00 p.m
Calle 32 sur # 23-62
38083 31. Ext: 67790 -
67791 - 67792 - 67793 -
67794

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

Directorio de atención para casos de violencia sexual en Rafael Uribe Uribe

CENTRO ZONAL CREER

Lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)
Calle 12 # 30 - 35 Piso 3
4377630 - 324 19 00 Ext: 119001 - 119002 - 119007 - 119008 - 119010 - 119016 - 119022 - 119023 - 119026 - 119027

CESPA - CENTRO ESPECIALIZADO DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Calle 12 # 30-35 / Piso 3
24 horas
43776 30 - 3241900 Ext: 118000 a 118014 y 118019 - 118020 - 119000 - 119003 - 119004 119009 - 119011 - 119015 - 119017 a 119020 - 119024 - 119025

CENTRO ZONAL RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
(Jornada Continua)
Carrera 12 D # 22 - 56 Sur
4377630 - 3241900
Ext: 144000 - 144005 - 144006 – 144007

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (CAIVAS)

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 4 p.m
Carrera 33 # 18-33
Bloque B Piso 4
374 4272 -201 6198
201 5854 - 201 5712

ESTACIÓN DE POLICÍA DE RAFAEL URIBE URIBE

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. 8:00 p.m
Calle 27 Sur # 24C-51
209 0080

CENTRO DE ATENCIÓN PENAL INTEGRAL A VÍCTIMAS (CAPIV)

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 4:00 p.m
Avenida 19 # 27-09

ANTE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

3502085507
Lucha.trata@gobiernobogota.gov.co

COMISARÍA DE FAMILIA (SEMIPERMANENTE)

Lunes a viernes de:
7:00 a.m. a 11:00 p.m
Calle 32 sur # 23-62
38083 31. Ext: 67790 - 67791 - 67792 - 67793 - 67794

UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI)

Lunes a viernes de:
8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábados de
8:00 a.m. a 10:00 a.m
Calle 54 Sur # 16 – 03
7603644

LÍNEA 141

24 horas del día
WhatsApp:
320 239 1685

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DIJIN

Av. Cra. 26 #75- 25
24 horas

CAPS BRAVO PÁEZ

Lunes a viernes de:
6:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábado de:
7:00 a.m. a 3:00 p.m
Calle 35B Sur # 25A-37
3078181- 3282828

Tenga en cuenta: Cuando la agresión se presenta dentro del contexto familiar (integrantes de la misma unidad doméstica) Línea directa **380 8400** Una llamada de vida.

¡Ojo! Si la persona se encuentra ante una situación de emergencia, que ponga en riesgo su vida e integridad llama inmediatamente a la línea gratuita **123.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

¿Qué es la Violencia Intrafamiliar?

La violencia intrafamiliar se refiere a “todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos”. (Corsi, 2004)

Tipos de violencia

Violencia Física

Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos o líquidos químicos.

Violencia Psicológica

Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra su vida, la de sus hijos u otros integrantes de su familia, celos extremos o intento de control.

Violencia Sexual

Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de su voluntad.

Violencia Económica

Limitaciones y controles en uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de sus pertenencias y documentos personales



¿Qué es violencia sexual?

La violencia sexual es “Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”. (Organización Mundial de la Salud).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

Tipos de violencia sexual

Actos sexuales

Actos sexuales diversos del acceso carnal (no existe penetración) mediante cualquier forma de violencia o coerción, en persona puesta en incapacidad de resistir, en estado de inconciencia que le impide comprender la relación sexual o dar su consentimiento.

Acceso carnal

Acceso carnal mediante cualquier forma de violencia o coerción, en persona puesta en incapacidad de resistir, en estado de inconciencia, con trastorno mental o en condiciones de inferioridad psíquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años de edad, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie.

Acoso sexual

Conjunto de acciones y comportamientos de tipo verbal, escrito, no verbal, físico o virtual con contenido sexual en donde se hostigue, acose, humille, asedie, ofenda, persiga también puede contener acercamientos corporales u otras conductas físicas de tipo sexual.

Matrimonio temprano

Comprende toda unión oficial o de hecho a temprana edad, donde una o ambas personas son menores de edad.

Esclavitud Sexual

Forma de violencia mediante la cual se limita la autonomía, la libertad de movimiento, el poder de decidir sobre las actividades sexuales como trata de personas o explotación sexual comercial y concursar eventualmente con otro tipo de delitos como la tortura y el genocidio.

Esterilización forzada

Entre ellas está la anticoncepción quirúrgica, la cual está prohibida según la ley.

Desnudez forzada

Obligación por medio de la violencia a desnudarse total o parcialmente o a permanecer desnuda.

Embarazo forzado

Confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional humanitario.

Aborto forzado

Interrumpir u obligar a interrumpir el embarazo de una mujer sin su consentimiento.

Anticoncepción forzada

Cuando una mujer es obligada o forzada a usar métodos anticonceptivos sin su consentimiento, limitando su derecho a decidir libremente sobre su reproducción.

Mutilación femenina

La extirpación total o parcial de los genitales externos de las niñas y las adolescentes.

Trata de personas con fines de explotación sexual

Consiste en captar, trasladar, recibir y/o acoger a niños, niñas y adolescentes con fines de explotación, para lo cual no es necesario que concurran todas las acciones (basta con una sola acción), ni que se presente la explotación misma como resultado de quien ha pretendido la realización de alguna de ellas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

Masculinidades

La masculinidad se define como: “el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada”. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).
En ese sentido, nacen las nuevas masculinidades, las cuales buscan alternativas para acabar con la violencia de género y con las actitudes que conducen a ella, así como rechazar cualquier forma de machismo que aparece en la vida cotidiana.



Tipos de Masculinidades

Masculinidad hegemónica: Sus integrantes se caracterizan por ser personas importantes, independientes, autónomas, activas, productivas, heterosexuales, y a nivel familiar, proveedoras y con un amplio control sobre sus emociones.

Masculinidad subordinada: En este caso, algún o algunos rasgos de la masculinidad dominante están ausentes; se trata de hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría, y no se identifican con el estereotipo o prototipo masculino hegemónico.

Masculinidades alternas: Algunos hombres, no desean ejercer ningún tipo de masculinidad; que, por el contario, están dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas.

¿Para qué sirve la ruta?

Para orientar a la víctima y garantizar el acceso a salud, protección y justicia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

Tipos de violencia sexual



Ten presente: En caso que alguna Institución le niegue o vulnere sus derechos en la atención denuncie en los siguientes entes de control.

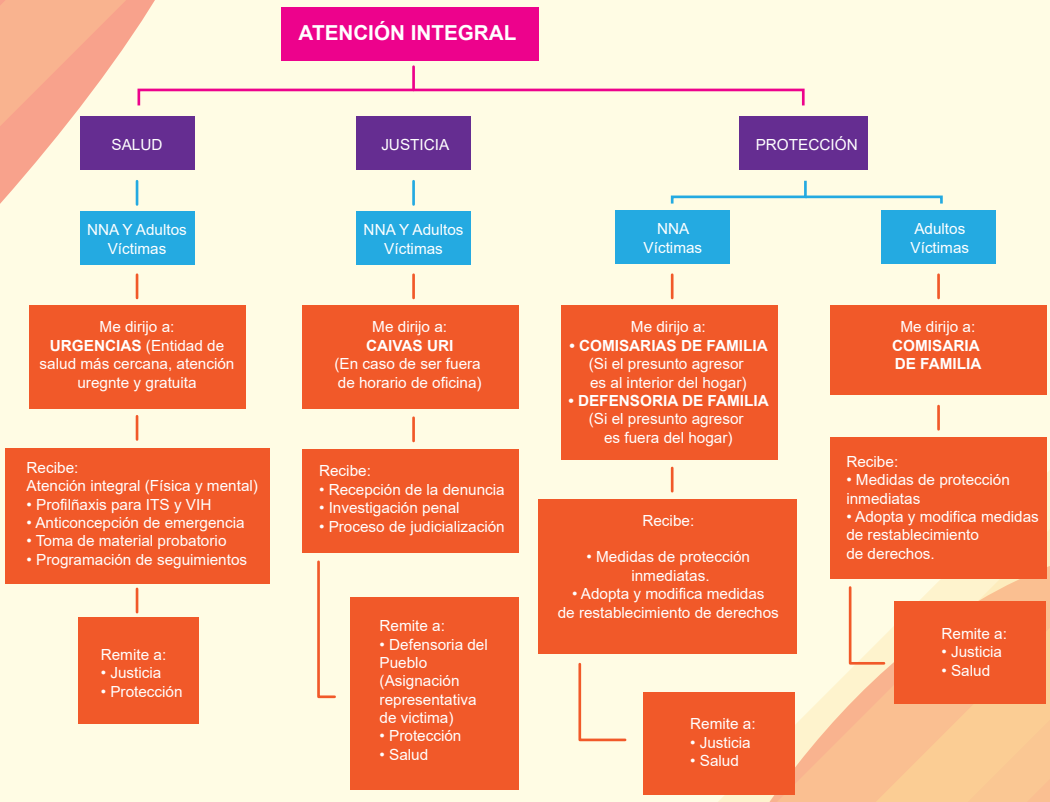
Personería: 361 6050
Defensoría del Pueblo: 314 7300
Procuraduría: 587 8750- 318 5377 742

¿Para qué sirve la ruta? Para orientar a la víctima y garantizar el acceso a salud, protección y justicia.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

BOGOTÁ

Tipos de violencia sexual



Ten presente: En caso que alguna Institución le niegue o vulnere sus derechos en la atención denuncie en los siguientes entes de control.

Personería: 361 6050
Defensoría del Pueblo: 314 7300
Procuraduría: 587 8750- 318 5377742

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

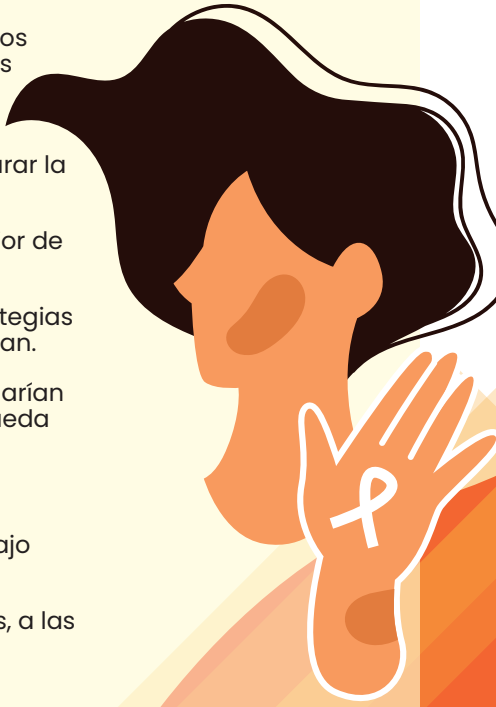
¡RECUERDA!

- Tienes derecho a recibir atención en salud física, sexual y reproductiva.
- Tienes derecho a acceder a medidas de protección específicas e inmediatas para proteger tu vida, la de tus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- Tienes derecho a acceder a la justicia, denunciar los hechos que sean investigados, el agresor juzgado y castigado.
- Tienes derecho a recibir orientación e información sobre tus derechos, las formas de hacerlos efectivos y entidades encargadas para tu atención y protección integral.
- Tienes derecho a dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio.
- Tienes derecho a ser tratada/o con dignidad, privacidad y respeto durante cualquier entrevista o actuación con fines médicos, legales o de asistencia social.
- Tienes derecho a decidir libre y responsablemente sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad como la orientación sexual e identidad de género.
- Tienes derecho a ejercer una sexualidad placentera y segura, libre de toda presión, discriminación y violencia.
- Tienes derecho al acceso a información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
- Tienes derecho a tener información, educación y medios para decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamientos de hijos e hijas.
- Tienes derecho a elegir el método anticonceptivo que se adapte a las necesidades de cada persona.
- Tienes derecho a acceder a servicios de salud apropiados que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y libres de violencia obstétrica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

¿Cómo puedo prevenir la violencia?

- Influir en las relaciones personales más cercanas y trabajar para crear entornos familiares saludables, así como brindar ayuda profesional y apoyo a las familias disfuncionales.
- Vigilar los lugares públicos, como las escuelas, los lugares de trabajo y los barrios y tomar medidas destinadas a hacer frente a los problemas que pueden conducir a la violencia, así como a concientizar a la población sobre la violencia, fomentar las actuaciones comunitarias y asegurar la asistencia y el apoyo a las víctimas.
- Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia.
- Incentivar el diálogo y la mediación como estrategias alternativas para resolver los conflictos que surjan.
- Buscar técnicas de control emocional que ayudarían a manejar cualquier tipo de situación que se pueda generar.
- Generar y fomentar un ámbito de respeto.
- Entender que la violencia no se debe aceptar bajo ninguna circunstancia.
- Hacer frente a las desigualdades entre los sexos, a las actitudes y prácticas culturales adversas.
- No utilizar el poder para imponerse sobre otros.
- Compartir las labores domésticas y el cuidado de los hijos promoviendo la igualdad de género.
- Aceptar y apoyar el derecho de los otros a vivir en forma diferente.
- Reconocer las consecuencias negativas que el machismo ha traído a sus relaciones interpersonales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
BOGOTÁ

DÍA / MES / AÑO



PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 341



ALCALDÍA LOCAL DE
RAFAEL URIBE URIBE

